



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONCESIÓN DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES

CÓDIGO:
PGBI-013
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/01/2014
PÁGINA
1 de 7

INDICE

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. CONTENIDO	2
4.1 GENERALIDADES	2
4.2 POLITICAS DE OPERACIÓN	2
4.3 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
5. REGISTROS	6
6. CONTROL DE CAMBIOS	7
7. ANEXOS	7

Elaborado por	Martha Ruiz Solera	
Cargo	Líder del Proceso de Bienestar Institucional	
Revisado por	Diana Martelo Barrios	
Cargo	Líder Proceso de Gestión de la Calidad	
Aprobado por	Everaldo Montes Montes	
Cargo	Representante de la Alta Dirección	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGBI-013 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 21/01/2014 PÁGINA 2 de 7
	CONCESIÓN DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES	

1. OBJETIVO

Definir y establecer los parámetros para reconocer y estimular e incentivar el alto rendimiento académico, deportivo y cultural de los estudiantes de la Universidad de Córdoba.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para estudiantes de la universidad de Córdoba con el más alto promedio académico por programa; estudiantes con sobresaliente desempeño en el ámbito cultural, deportivo; estudiantes con mejores puntajes ICFES de los colegios públicos de los municipios del Departamento de Córdoba.

3. DEFINICIONES

MENCIÓN DE HONOR: Es un reconocimiento académico y económico que hace la Universidad de Córdoba al estudiantes que ocupe primer puesto por programa académico.

EXALTACIÓN AL MÉRITO ACADÉMICO: Busca estimular el alto desempeño académico Estudiantil, con el fin de aportar a los procesos de excelencia académica, estas distinciones se realizarán en acto público denominado "Exaltación al merito".

EXALTACIÓN AL MERITO DEPORTIVO Y CULTURAL: Exoneración del pago de matrícula a los integrantes de grupos artísticos y deportivos integrados por estudiantes de la Universidad de Córdoba. (Acuerdo 008/2000)

4. CONTENIDO

4.1 GENERALIDADES

El procedimiento debe proporcionar información suficiente para desarrollar las actividades de estímulo e incentivo a estudiantes de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad de Córdoba.

4.2 POLITICAS DE OPERACIÓN

Podrán acceder al estímulo aquellos estudiantes que:

- ✓ Tengan el mayor promedio de notas por semestre académico en el curso.
- ✓ Integren las selecciones deportivas de la universidad y la representen a nivel regional departamental, nacional e internacional, que hayan asistido dentro del periodo académico por lo menos al 90% de las sesiones de entrenamiento y presentaciones programadas, y que aprueben la prueba de actitud física aplicada y reglamentada por el departamento de cultura

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGBI-013 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 21/01/2014 PÁGINA 3 de 7
	CONCESIÓN DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES	

física, que hayan cursado por lo menos un semestre académico y mantengan un promedio académico de tres punto dos (3.2).

- ✓ Podrán acceder al estímulo aquellos estudiantes que integran los grupos de danza, teatro, coro y Grupos musicales, que hayan permanecido por lo menos dos (2) semestres en dicho grupo, que hayan asistido un porcentaje no inferior al 90% de los ensayos y presentaciones y mantengan un promedio académico de tres punto dos (3.2)

Si el estudiante canceló la matrícula académica, se debe realizar la solicitud a contabilidad para que se le reembolse el valor cancelado.

La selección de estudiantes a exaltar debe estar debidamente soportada, con actas que demuestren los criterios de selección.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONCESIÓN DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES

CÓDIGO:
PGBI-013
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/01/2014
PÁGINA
4 de 7

4.3 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
01	Líder del Proceso, responsables de equipos de Cultura, Deporte y Desarrollo Humano	Planea las actividades a desarrollar y diligencia el formato Plan Operativo FPIN-017 .
02	Líder del Proceso	Diligencia y remite a la dependencia encargada de recepcionar la solicitud de CDP FGFI-052 y Formato de Análisis de Necesidad y Oportunidad FGCA-006 , para el programa de Estímulos a Estudiantes
03	Líder del Proceso, responsables de equipos de Cultura, Deporte y Desarrollo Humano	Verifica que las condiciones actuales para el desarrollo del programa de estímulo a estudiantes cumplan con los atributos definidos y diligencia Formato de Validación del Servicio FGBI-016 , la cual debe hacerse al inicio de calendario académico. Si las condiciones son las requeridas siga al paso 4; sino diríjase al paso 2.
04	Responsables de equipo de los grupos Culturales o Deportivos	Remite al líder del proceso listado y evidencia del cumplimiento de los requisitos de los estudiantes que integran grupos culturales o deportivos para exoneración de matrícula.
05	Responsables de equipo de Desarrollo Humano	Solicita listado de estudiantes con mejores promedios de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (semestre inmediatamente anterior), procede a seleccionar los primeros puestos por programa y semestre académico y los remite al líder del proceso.
06	Líder del proceso	Realiza el proyecto de resolución de exoneración para el reconocimiento de estímulos por excelente desempeño académico, cultural y deportivo
07	Líder del Proceso	Recibe resolución de Secretaría General debidamente legalizada.
08	Líder del Proceso, responsables de equipos de Cultura, Deporte y Desarrollo Humano	Realiza acto público para exaltar a los estudiantes que ocuparon los primeros puestos académicos o que sobresalieron en actividades deportivas y culturales. Diligencia formato de asistencia a eventos FGBI-001 .
09	Líder del Proceso	Recibe de la Oficina de Admisiones Registro y control académico listado de estudiantes beneficiados por ser los mejores puntajes ICFES de los colegios públicos de los municipios del Departamento de Córdoba. Entrega a los estudiantes beneficiados por la Universidad, de Córdoba Auxilio de fotocopia y los registran en formato relación de beneficiados subsidio de fotocopias FGBI-067 , entrega auxilio de transporte mensual y lo registra en formato relación de beneficiados subsidio de fotocopias



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONCESIÓN DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES

CÓDIGO:
PGBI-013
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/01/2014
PÁGINA
5 de 7

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		FGBI-064. Hace seguimiento y control del beneficio.
10	Responsables de equipos de trabajo, Instructores de los grupos Culturales o Deportivos	Aplica encuesta de satisfacción de los clientes a través del formato FGBI-049 y remite formatos diligenciados al área de IGECABI (Investigación y Gestión de la Calidad de Bienestar Institucional).
11	Responsables de equipos de Cultura y Deportes	Evalúa el cumplimiento del programa y remite a la Coordinación del área de IGECABI , formato Informe de Participación y Cobertura FGBI-044 , Informe Plan Operativo FPIN-017 y formatos diligenciados de Encuestas de Satisfacción FGBI-049 , con evidencias fotográficas y formatos diligenciados de SUE, SNIES Y SPADIES, según fechas solicitadas.
12	Coordinador área de IGECABI	Consolida y socializa informes, lo presenta al líder del proceso quien los envía a la oficina de planeación y diligencia formato, FPIN-017 y FPIN-019
13	Líder de proceso y responsables de equipos de trabajo de cultura y deportes	Se conservan los registros de acuerdo al procedimiento para el control de registros PGDO-007 , y tabla de retención documental FGDO-003 .
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONCESIÓN DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES

CÓDIGO:
PGBI-013
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/01/2014
PÁGINA
6 de 7

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que expide la Norma
Acuerdo 008/2000	2000	Exaltación al Merito Deportivo Y Cultural	Universidad de Córdoba

7. REGISTROS

Código	Nombre	Responsable de diligenciarlo	Lugar de archivo	Medio de archivo	Tiempo de archivo	Disposición
FGBI-067	Relación de beneficiados subsidio de fotocopias	Profesional ingeniero de sistemas	Oficina de Plan Padrino	Impreso	A.G: 2 A.C: 5	Eliminación
FGBI-064	Relación de beneficiados subsidio de transporte	Profesional universitario Plan padrino	Oficina de Plan Padrino	Impreso	A.G: 2 A.C: 5	Eliminación
FGBI-016	Formato de validación del servicio	Jefe División de Bienestar Universitario y Profesional Responsable del área	División de Bienestar Universitario	Impreso	A.G:3 A.C:1	Eliminación
FPIN-017	Formato Plan Operativo	Jefe de Oficina responsable y equipo de trabajo	División de Bienestar Universitario	Impreso	AG. 5 AC. 10	Conservación
FGBI-044	Informe de Participación y Cobertura	Jefe de oficina y Responsable de Área.	División de Bienestar Universitario y área correspondiente.	Impreso y en medio digital	A.G:2 A.C:10	Conservación
FGBI-049	Encuesta de satisfacción del cliente	Cliente	Oficina del área correspondiente	Impreso	A.G:3 A.C:1	Eliminación
FGFI-052	Solicitud de CDP	Profesional responsable del programa	División de Bienestar Universitario	Impreso	A.G:2 A.C:5	Eliminación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
PGBI-013
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/01/2014
PÁGINA
7 de 7

CONCESIÓN DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES

Código	Nombre	Responsable de diligenciarlo	Lugar de archivo	Medio de archivo	Tiempo de archivo	Disposición
FGCA-006	Formato de Análisis de Necesidad y Oportunidad	Profesional responsable del área de Promoción social.	División de Bienestar Universitario	Impreso	A.G:2 A.C:5	Eliminación
FGBI-001	Formato de Asistencia a Eventos.	Responsable de la actividad	Oficina del área correspondiente.	Impreso	A.G:5 A.C:1	Eliminación
FGDO-003	Tabla de Retención Documental	Profesional responsable del área de Promoción Social.	División de Bienestar Universitario	Impreso	A.G:2 A.C:5	Eliminación

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO ANTERIOR
NO APLICA	NO APLICA	

9. ANEXOS

No aplica.